



Nayarit
PROYECTO OROZCO Y COMPROMISO

INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT

TEPIC NAYARIT A 04 DE OCTUBRE DE 2024.
IPROVINAY/UT/077/2024.
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**C. CHRISTIAN FRANCISCO MAYO URIBE
P R E S E N T E.**

Por medio del presente ocuro, y en base a la solicitud de información con número de folio **1803740000026**, misma que fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 18 de septiembre de 2024, en el cual solicita lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me proporcione en formato digital el Convenio de Coordinación Tripartita suscrito entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, el Ayuntamiento de Tepic y Vida Nueva y Bienestar Social A.C.

De lo anterior me permito hacerle de su conocimiento que con fecha 19 de septiembre del año en curso se le giró oficio a la DIRECCIÓN JURIDICA del Instituto Promotor de la Vivienda del estado de Nayarit, solicitándole la información mencionada. Como usted lo solicitó. Se anexan los oficios enviados y recibidos en esta unidad de transparencia.

Dándole así cumplimiento a la solicitud presentada y permitiendo el acceso a la información como lo marca la ley. De igual manera le hago saber que el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit cuenta con una página oficial de transparencia.

Portal Transparencia Nayarit - Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit

Haciéndole de su conocimiento por si requiriera la información, en forma física, puede pasar a las instalaciones que ocupa el Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, calle Zapata #146 Ote. Tepic, Nay. a la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para quedar a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

**C.P. SAMANTHA VEGA LUNA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT

TEPIC NAYARIT A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
IPROVINAY/UT/072/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

LIC. JESUS LEONARDO CONTRERAS MEDINA
DIRECTOR JURÍDICO DEL
INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT
P R E S E N T E.

Por medio del presente ocurso, y en base a la solicitud de información con número de folio **1803740000026**, misma que fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 18 de septiembre de 2024, en el cual solicita lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito me proporcione en formato digital el Convenio de Coordinación Tripartita suscrito entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, el Ayuntamiento de Tepic y Vida Nueva y Bienestar Social A.C.”

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Convenio que el día 11 de marzo se firmó en el acto protocolario de la firma del convenio de colaboración tripartita entre el Gobierno del Estado a través de su organismo descentralizado el IPROVINAY, el Ayuntamiento de Tepic y diversas Asociaciones Civiles y Sociedades Civiles, para el impulso de veintidós Fraccionamientos Sociales Progresivos.

ANEXO ARCHIVO ADJUNTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Una vez tenga dicha información, favor de dar debida contestación, a esta Unidad de Transparencia **en un plazo no mayor de 3 días hábiles** a partir del día siguiente de su recepción por oficio, sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



M.D. MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL DE IPROVINAY





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT

No. Oficio DJ/252/2024

ASUNTO: Respuesta a oficio núm. UT/072/2024

**C.P. SAMANTHA VEGA LUNA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
IPROVINAY
PRESENTE**

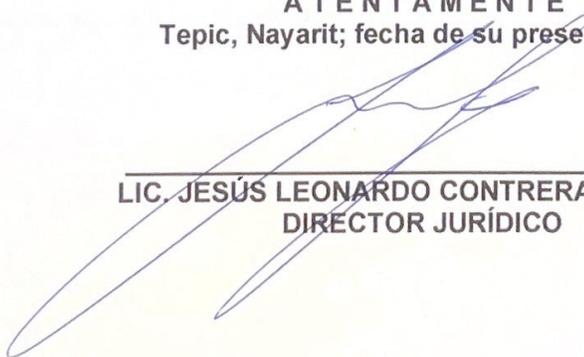
Por medio del presente y en atención a su oficio **IPROVINAY/UT/072/2024** que nos requiere dar respuesta a una Solicitud de Información de fecha 18 de septiembre del año en curso, recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo la siguiente:

Convenio que el día 11 de marzo se firmó en el acto protocolario de la firma de convenio de colaboración tripartita entre el Gobierno del Estado, a través de su organismo descentralizado el IPROVINAY, el ayuntamiento de Tepic, y 8 organizaciones sociales encargadas de llevar a cabo el inicio de 22 fraccionamientos sociales progresivos en el área de la cantera.

Por lo anterior amablemente requiera al usuario que dote mas información al respecto, esto con la finalidad de tener más elementos para buscar dentro del archivo correspondiente a la Dirección Jurídica y así poder brindar información clara y precisa, siendo como Año en que se celebró, autoridades y/o representantes que firman, los nombres de los fraccionamientos y en su caso la ubicación de ellos.

Sin otro en particular, le envió mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; fecha de su presentación.


LIC. JESÚS LEONARDO CONTRERAS MEDINA
DIRECTOR JURÍDICO

